Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional autoriza casi 700.000 euros para el periodo comprendido entre 2021 y 2023

La Comunidad de Madrid alojará y atenderá a mujeres reclusas y ex reclusas para facilitar su reinserción social

- El programa se dirige a mujeres sin familia ni apoyo, con escasos recursos y que precisan de un lugar para vivir
- También ofrece un tratamiento integral de recuperación que favorece la normalización de la unidad familiar, apoya en las gestiones administrativas y mejora su formación laboral

9 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid alojará y atenderá a mujeres reclusas o que hayan estado en prisión para facilitar su reinserción social. El Gobierno regional ha autorizado la celebración del contrato de servicios para gestionar su atención integral por un importe de 682.994,40 euros para el periodo comprendido entre 2021 y 2023.

El objeto de este contrato es atender a mujeres, con o sin hijos, sin respaldo familiar, que no cuentan con recursos económicos y que se encuentran cumpliendo tercer grado penitenciario y necesitan ser acogidas o se hallan en situación de libertad condicional o definitiva, y al finalizar su estancia en el centro penitenciario carecen del apoyo necesario para su reinserción social.

Se trata de un contrato para 14 plazas, contando las mujeres y sus hijos. Los servicios que se prestan son alojamiento temporal y manutención, así como un tratamiento integral de recuperación que desde los ámbitos psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico, favorezca la normalización de la unidad familiar.

A las mujeres se las forma en el correcto cuidado y desarrollo de los menores, la asunción de responsabilidades, el cumplimiento de gestiones administrativas, desarrollo de hábitos de ocio y tiempo libre y formación educativa y laboral.

Este contrato, aprobado en la última reunión celebrada por el Consejo de Gobierno, se va a tramitar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, favoreciendo criterios cualitativos evaluables como un plan de supervisión externa del equipo profesional, una mejora en el de formación, actividades de refuerzo escolar con menores, o un plan de seguimiento de las usuarias y de ocio y tiempo libre.